

AUDITAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: AUDITAR SRL s/DESIGNACION DE AUTORIDADES por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 04.08.2009 se propone designar al Señor Guillermo Raúl Alvarez, DNI 11.061.738 como Socio-Gerente lo que es aceptado por unanimidad Santa Fe, 8 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 83301 Oct. 27

O&L VARIEDADES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: O&L VARIEDADES SRL s/Contrato (Expte. N° 969, Año 2009) En la ciudad de Santa Fe, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil nueve se reúnen Omar Luis Silvestre, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 24 de julio de 1962, de apellido materno Braida, de estado civil soltero, quién acredita su identidad con D.N.I. 14720490, CUIT 20-14720490-7, domiciliado en zona rural de Videla, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Teresa María Braida, argentina, productor agropecuario, casada, mayor de edad, nacida el 15 de febrero de 1940, de apellido materno Baravalle quien acredita su identidad con DNI 3965887, CUIT 27-03965887-4, domiciliada en calle Castelli 3615 de la ciudad de Santa Fe y Enzo José Galeano, argentino, mayor de edad, nacido el 22 de Octubre de 1977, empleado, de estado civil casado, de apellido materno Unrey quien acredita su identidad con DNI 25949386, CUIT 2025949386-3, domiciliado en calle Güemes 6450, de la ciudad de Santa Fe, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, ajustándose a las condiciones que a continuación se detallan:

Primera: En fecha dos de febrero del año dos mil, se constituyo la sociedad O&L Variedades SRL, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, el día 22 de Febrero de 2000, bajo el N° 610, Folio 292, del Libro N° 14 de SRL, legajo N° 5559 y Cesión de Cuotas y Reconducción al contrato Social inscripta bajo el N° 641, Folio 79, Libro 16 de SRL Legajo 5559 del día 14 de Setiembre de 2004, con un capital social de pesos ocho mil (\$ 8000,00), dividido en ochocientas cuotas de pesos diez (\$ 10.00) cada una suscrito de la siguiente manera por cada uno de los socios: Omar Luis Silvestre, en adelante cedente, (40) cuarenta cuotas equivalentes a pesos cuatrocientos (\$ 400.00) y Enzo José Galeano setecientos sesenta (760) cuotas equivalentes a esos siete mil seiscientos (\$ 7600,00).

Segunda: El señor Omar Luis Silvestre vende, cede y transfiere a Braida Teresa María el ciento por ciento (100%) de las cuotas sociales de O & L VARIEDADES SRL, desvinculándose totalmente de la mencionada sociedad, declarando los firmantes que se han cumplido con la formalidades del artículo octavo del contrato original.

Tercera: Esta cesión se efectúa por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00), que la cesionaria entrega al cedente en este acto, otorgando este último por el presente formal recibo y carta de pago, declarando los intervinientes no adeudarse suma alguna, renunciando a ulteriores reclamos por ningún concepto relativo a la participación social que se transfiere.

Cuarta: La cedente otorga garantía de evicción a la cesionaria conforme a las disposiciones relativas al Código Civil y Ley de Sociedades Comerciales.

Quinta: Como consecuencia de la cesión efectuada se reduce la modificación al contrato social original en su cláusula cuarta quedando redactada de la siguiente forma:

“Cuarto: El capital social responsablemente limitado se establece en la suma de pesos ocho mil (\$ 8000.00), dividido en ochocientas cuotas de pesos diez (\$ 10.00), cada una suscrito e integrado de la siguiente manera por cada uno de los socios: Teresa María Braida, cuarenta (40) cuotas equivalentes a pesos cuatrocientos (\$ 400,00) y Enzo José Galeano setecientos sesenta (760) cuotas, equivalentes a esos siete mil seiscientos (\$ 7600.00). Santa Fe, 16 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 70 83251 Oct. 27

O&L VARIEDADES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: O & L VARIEDADES S.R.L. s/CONTRATO (Expte. N° 969 - Año 2009).

En la ciudad de Santa Fe, provincia de. Santa Fe, a los seis días del mes de octubre del año dos mil nueve, se reúnen en la sede social de O & L Variedades S.R.L., sito en calle Castelli 3612 de la ciudad de Santa Fe, los socios Teresa María Braida, argentina, mayor de edad, productor agropecuario, nacida el 15 de febrero de 1940, de apellido materno Baravalle, de estado civil casada, quién acredita su identidad con D.N.I. 3.965.887, CUIT 27-03965887-4, domiciliada en calle Castelli 3615 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Enzo José Galeano, argentino, mayor de edad, empleado, nacido el 22 de Octubre de 1977, de apellido materno Unrey, de estado civil casado, quien acredita su identidad con D.N.I. 25949386, CUIL 20-25949386-3, domiciliado en calle Güemes 6450 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe a fin de designar al gerente quien tendrá a su cargo la dirección, la administración y la representación legal de O & L VARIEDADES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, el 22 de Febrero de 2000, bajo el N° 610, Folio 292, Libro N° 14 de S.R.L., Legajo 5559 y Cesión de Cuotas y Reconducción al Contrato Social inscrita bajo el N° 641, Folio 79, Libro 16 de S.R.L., Legajo 5559, el día 14 de setiembre de 2006.

Por unanimidad los socios deciden que Silvestre Omar Luis, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 24 de Julio de 1962, de apellido materno Braida, de estado civil soltero, CUIT 20-147204907, quien acredita su identidad con D.N.I. 14.720.490, domiciliado en zona rural Videla, de la provincia de Santa Fe, sea el Gerente que lleve delante la administración, dirección y representación legal de O&L Variedades S.R.L. de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social y cuyo vencimiento operara el día 14 de setiembre de 2011.

Quinto: La dirección y administración de la sociedad, su representación legal en todos los actos civiles, comerciales y administrativos, y el uso de la firma social estará a cargo de un "gerente" socio o no y con las más amplias facultades en todo de acuerdo a lo normado en el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley de Sociedades N° 19550, quedándole prohibido el uso de la firma social para asuntos particulares como también comprometerla en garantía de terceros, siendo toda violación de lo prescripto de responsabilidad del socio que practique o autorice tales medidas. Sin perjuicio del carácter mercantil de la sociedad, ésta, para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su gerente en la forma antes expresada, o de sus representantes legales, mandatarios o apoderados generales o especiales podrá: comprar, vender, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes, muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías, cobrar y percibir créditos activos de la sociedad otorgando recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude toda clase de derechos reales, avales o fianzas personales. Celebrar contratos de locación como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios tomando o disponiendo el personal que juzguen necesarios, fijando sus funciones y remuneraciones. Formar parte de otras sociedades mercantiles, anónimas o de responsabilidad limitada. Dar o tomar dinero en préstamo o con garantías reales, prendarias o personales. Efectuar depósitos de dinero o de valores. Abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos, descontar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Comparecer ante organismos administrativos nacionales, provinciales o municipales efectuando toda clase de gestiones y petitorios tendientes al mejor logro de los fines sociales, presentándose ante la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva de la Nación, Registro de la Propiedad Industrial y todo tipo de entes similares. Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados. Promover y contestar demandas, reconvencciones, oponer y absolver posiciones, conferir poderes, generales y especiales, otorgar documentos y escrituras públicas y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, ya que las facultades enunciadas precedentemente son ejemplificativas y no limitativas o taxativas. Santa Fe, 16 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, Secreraría.

\$ 75 83252 Oct. 27

SAN JERONIMO SERVICIOS

DEL CAMPO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Menegón, José Armando, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1953, Documento Nacional de Identidad N° 10.714.946, casado en primeras nupcias con Beatriz Georgina Ordano, comerciante, domiciliado en calle Avda. Siete Jefes 3895 de la ciudad de Santa Fe, y Jacob, Ariel Andrés, argentino, nacido el 3 de Agosto de 1976, Documento Nacional de Identidad N° 25.432.311, casado con Maricel Beatriz Weggener, comerciante, domiciliada en calle Ignacio Falchini 574 de la ciudad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 29 de julio del año 2009.

3) Denominación: SAN JERONIMO SERVICIOS DEL CAMPO S.R.L.

4) Domicilio: Guillermo Tell s/n de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; Comerciales: compraventa, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el tráfico de semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, funguicidas, pequeños implementos agrícolas y otros productos afines para el agro; Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganando vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; explotación de todo tipo de especies de cereales, oleaginosas, granos, forrajes y algodones, como así su recolección, producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; y todo cuanto se relacione con las explotaciones agrícolas-ganaderas, teniendo las más amplias facultades para realizar contrataciones o locaciones; Servicios: prestación de servicios de fumigaciones y pulverizaciones por vía aérea y/o terrestre, y todos aquellos servicios relacionados con la actividad agropecuaria, como ser; cosecha y/o recolección de cultivos, siembra y similares; Comisiones y Representaciones: dar y tomar comisiones y representaciones para comercialización y/o compraventa de todos los artículos propios de su actividad principal; Industrial: todo lo relativo a la fabricación de productos y/o subproductos relacionados con la industria de fertilizantes y aparatos o utilización agrícola-ganadera.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Menegón, José Armando en calidad de socio gerente, debiendo ir su firma precedida por el sello de la razón social.

9) Fiscalización: la fiscalización de las operaciones estará a cargo de los socios, pudiendo efectuarla en cualquier momento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 13 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 55 83292 Oct. 27

WINSOCK S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Borla, Raúl Héctor, argentino, nacido el 3 de agosto de 1981, Documento Nacional de Identidad N° 28.764.799, soltero, empresario, domiciliado en calle Juan María Gutiérrez N° 2835 de la ciudad de Santa Fe, y Borla, Gustavo Luis, argentino, nacido el 20 de febrero de 1983, Documento Nacional de Identidad N° 29.848.790, soltero, empresario, domiciliado en calle Juan María Gutiérrez N° 2835 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 22 de septiembre del año 2009.

3) Denominación: WINSOCK S.R.L..

4) Domicilio: Juan María Gutiérrez 2844 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; Comerciales: explotación de bar, café, confitería, restaurante, pizzería, parrilla, pub y toda otra actividad relacionada con la gastronomía; Comisiones y Representaciones: dar y tomar comisiones y representaciones para comercialización y/o compraventa de todos los artículos propios de su actividad principal.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial o social, con prohibición expresa de comprometerse en fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto social. Para la consecución de los fines sociales, el gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con cualquier banco oficial o privado y con otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de terceras personas, profesionales o no, para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) Tomar dinero en préstamo garantizado con derechos reales o no, aceptar, adquirir o ceder crédito, comprar y vender derechos y acciones, permutar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos y celebrar contratos de locación y rescindirlos, como así otro contrato necesario al cumplimiento de los fines sociales, haciéndose constar que la presente reseña no es limitativa sino meramente enunciativa, y los socios quedan autorizados a realizar cualquier acto conducente al mejor cumplimiento del objeto social, en cumplimiento de la función de socio gerente.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones estará a cargo de los socios, pudiendo efectuarla en cualquier momento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60 83294 Oct. 27

PORTALIS S.A.

ESTATUTO

Conforme el Acta Constitutiva y estatutos de PORTALIS S.A. tramitado por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 65436/2009, aprobado por Res. N° 0848 ya los efectos de su inscripción en el R.P. de Comercio, se publica por el término de Ley.

1) Socios Fundadores: Omar Néstor Merli de 60 años de edad L.E. 7.649.871, productor agropecuario, casado; Hernán Fernando Merli de 29 años de edad, soltero, D.N.I. 27.781.924 Contador Publico Nacional; Daniel Diego Merli, de 27 años de edad, soltero, D.N.I. 29.157.072, comerciante, todos argentinos y domiciliados en Barón Hirsch 95 de la localidad de Moises Ville, provincia de Santa Fe y Hugo Libero Alberto Mancini de 52 años de edad, soltero, D.N.I. 12.578.829, comerciante, con domicilio en San Martín s/n de la localidad de Colonia Aldao Provincia de Santa Fe.

2) Denominación y Domicilio: PORTALIS S.A.; constituida el 11 de Agosto de 2009 con domicilio en calle San Martín 75 de la localidad de Moisés Ville

3) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) agrícola Ganadera en todas sus manifestaciones: producción y comercialización, mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, reproducción, cría y engorde de hacienda vacuna, ovina, porcina, caballar y de animales de granja y de sus productos, explotación de tambos; apicultura y agricultura en todas sus formas y modalidades. b) inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad tiene prohibido el ejercicio de actividades tipificadas por el inciso 4º del artículo 299 de la ley 19550 de sociedades comerciales.

5) Capital: es de Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por 2.000 (Dos mil) acciones de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. Totalmente suscrito, e integrado el 25% en efectivo y el resto también en efectivo dentro de los dos años a contar de la fecha de inscripción.

6) Administración: a cargo de un Directorio designado por la asamblea de accionistas, integrado por uno a cinco titulares. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Omar Néstor Merli; Vicepresidente: Daniel Merli; Suplente: Hernán Merli

7) Representación: Corresponde al presidente.

8) Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 20 de Octubre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 81,31 83390 Oct. 27

3 E INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados 3 E Ingeniería S.R.L. s/Ampliación Art. 3° Objeto, Expte. N° 904 Folio 326 Año 2009, por Asamblea de fecha 18 de septiembre de 2009, se decidió ampliar el objeto social y consecuente modificar cláusula 3° del Contrato Social como sigue: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a otras sociedades, accidental o permanentemente las siguientes operaciones: prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y todos aquellos relacionados con la electricidad, la electrónica, la telefonía y las comunicaciones; fabricación de equipos electrónicos; venta por mayor y menor de equipos y máquinas de informática, equipos de comunicación, y máquinas, equipos y materiales conexos; venta al por mayor en comisión y consignación de mercaderías del rubro informática, electrónica, comunicaciones, telefonía y/o electricidad; el servicio de cobranzas de terceros; y la comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones móviles". Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 19 octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 83260 Oct. 27

DIFEROL S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de octubre de 2009, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, serán puestos a disposición en la sede legal de la sociedad, calle Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe los títulos definitivos representativos de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y por el valor de V\$N 100(pesos nominales cien) cada una, vale decir, tienen las mismas características de las actuales en circulación y gozan de derecho a dividendos con efectos al ejercicio comercial que cierre el 31-10-2009, teniendo el carácter de liberadas para los accionistas.

Dichos títulos representativos de un total de pesos nominales quinientos catorce mil novecientos (V\$N 514.900), comprenden la primera etapa del aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, sin reforma de los Estatutos sociales, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21-08-2009 e instrumentado mediante la emisión de acciones, de carácter liberadas, e inscriptas en el Registro Público de Comercio de Reconquista, con fecha 05-10-2009.

\$ 15 83254 Oct. 27

SABOR-ES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Ramiro Martín Bernardi, C.U.I.T. 20-24158020-3.

Cesionario: Gabriel Damián Bernardi, C.U.I.T. 20-27673824-1.

Fecha de cesión: 21 de mayo de 2009.

Capital cedido: pesos seis mil (\$ 6.000) divididos en seiscientas cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una.

Santa Fe, 13 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 83330 Oct. 27

FIRM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios Cedentes: Rubén Luis Cima, nacido el 14/7/1956, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Elena Santidrián, comerciante, DNI. 11.947.232, domicilio: Biedma 2406, Rosario. Beatriz Elena Santidrián, nacida el 13/7/1956, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Luis Cima, de profesión: ingeniera electrónica, DNI. 12.521.624, domicilio: Biedma 2406, Rosario. Cesionarios: Héctor Fernando Resoni, argentino, soltero, comerciante, fecha nac. 8/11/1963. DNI: 17.021.060, domicilio: Ov. Lagos 2849 T4, 7mo.C- Rosario y Néstor Dante Gentiletti, argentino, soltero, comerciante, fecha nac. 17/12/1965. DNI. 17.445.716, domicilio: Santa Fe 1202, Arequito, Santa Fe. El señor Rubén Luis Cima, vende, cede y transfiere al señor Héctor Fernando Resoni la totalidad de cuotas que posee en la sociedad: 90 cuotas de \$ 100 de valor nominal c/u. y la señora Beatriz Elena Santidrián vende, cede y transfiere al Sr. Néstor Dante Gentiletti la totalidad de sus cuotas, que ascienden a 60, de \$ 100 de valor nominal c/u. La presente cesión ha sido abonada por los medios prescriptos por la ley antievasión. Los señores Rubén L. Cima y Beatriz E. Santidrián prestan su expreso asentimiento a la cesión de un cónyuge respecto del otro y viceversa y quedan desvinculados totalmente de la sociedad.

Aumento del capital: El nuevo capital social se fija en la suma de \$ 60.000 Dividido en 600 cuotas de \$ 100 de V.N. c/u. totalmente suscripto e integrado por los socios: El Señor Héctor Fernando Resoni: suscribe 300 cuotas de \$ 100 y el Sr. Néstor Dante Gentiletti suscribe 300 cuotas de \$ 100 de V.N. c/u.

Objeto social: comercialización de productos cosméticos, artículos de perfumería, regalería, marroquinería, y prestación de servicios publicitarios.

Fecha del instrumento de reconducción: 10 julio de 2009.

Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Nuevo domicilio: Entre Ríos 1135 - Loc. 25 - Rosario, Santa Fe.

Administración: La administración, representación legal, dirección y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Héctor Fernando Resoni, designado socio Gerente.

\$ 28 83383 Oct. 27

LOS TILOS AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordenase la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de LOS TILOS AGROPECUARIA S.A.

1) Datos de los socios: Gustavo Ariel Chagay, argentino, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1963, D.N.I. N° 16.629.625, casado en primeras nupcias con Analía Evelin Frulla, con domicilio en calle Sarmiento 1760, de la ciudad de Chabas, Provincia de Santa Fe, y Analía Evelin Frulla, argentina, comerciante, nacido el 15 de junio de 1967, D.N.I. 18.400.435, casada en primeras nupcias con Gustavo Ariel Chagay, con domicilio en Calle Sarmiento 1760, de la ciudad de Chabas, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acta constitutiva: 19 de Agosto de 2008.

3) Denominación social: LOS TILOS AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Córdoba 1792 piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, al cultivo, cosecha, trilla y acopio y comercialización de cereales, granos y oleaginosas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Gustavo Ariel Chagay: suscribe 51 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de cincuenta y un mil (\$ 51.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean pesos doce mil setecientos cincuenta (\$ 12.750), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acto; Analía Evelin Frulla: suscribe 49 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de cuarenta y nueve mil (\$ 49.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean pesos doce mil doscientos cincuenta (\$ 12.250), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acto.

8) Administración, Representación y Dirección: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente Gustavo Ariel Chagay; Director Suplente: Analía Evelin Frulla. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.

9) De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.

10) La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Julio de cada año.

\$ 63 83391 Oct. 27

HIPER CLEAN S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: HIPER CLEAN S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 16 de setiembre del año 2009. Datos Personales socios: Angel Fabián Blando, D.N.I. N° 18.043.580, casado en primeras nupcias con Susana Marcela Coria, domiciliado en calle Servando Bayo N° 1747, Rosario, Santa Fe, nacido el 10 de diciembre de 1966, y Simón Gustavo Yomal, D.N.I. N° 22.391.251, soltero, domiciliado en Ctda. Ricardone N° 1290, Rosario, nacido el 02 de setiembre de 1971, ambos comerciantes y argentinos.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración está a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Angel Fabián Blando. Su capital es de \$ 50.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 10, que corresponden: 2.500 cuotas a Angel Fabián Blando y 2.500 cuotas a Simón Gustavo Yomal. Se integra totalmente en efectivo, y se integra el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la fabricación y venta de artículos de limpieza. Prestación de servicio de limpieza. La sede social se fija en calle Estebán de Luca N° 2740, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 83258 Oct. 27

LABADIE REFRIGERACION S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Denominación Social: LABADIE REFRIGERACION S.R.L.

Motivo: Cambio de domicilio.

Fecha del acto: 24 de setiembre del año 2009.

Datos Personales socios: Daniel Jorge Labadie, D.N.I. N° 12.804.883; Mauro Daniel Labadie, D.N.I. N° 28.821.602, y María Julieta Labadie, D.N.I. N° 30.802.022.

Por vencimiento del contrato de locación, cambian el domicilio de la sociedad a calle Ocampo N° 1225, Rosario.

Como consecuencia de ello modifican el Título III, que queda redactado así: III) Establecer la sede social en calle Ocampo N° 1225, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 83255 Oct. 27

OLIVATERRA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Hugo Jorge Fernández Díaz, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 1º de octubre de 1953, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 10.184.050, casado en primeras nupcias con María Verónica Aletta de Sylvas, con domicilio real en la calle Tarragona N° 119 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Alberto Sebastián Vaudagna, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 5 de octubre de 1944, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 6.555.990, divorciado de sus primeras nupcias de María Julia Sasia, según resolución N° 48 de fecha 7 de agosto de 1980 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 125 de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba; y Horacio Enrique Pieroni, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 17 de febrero de 1965, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 17.115.262, casado en primeras nupcias con Patricia Inés Punschke, con domicilio real en la calle Mitre N° 586 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, en fecha 29 de setiembre del año 2009 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de OLIVATERRA S.A.. Domicilio de la sociedad: Tarragona N° 119 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Servicios Agropecuarios: La sociedad realizará servicios agropecuarios, laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este termino prorrogable. Capital social: \$ 81.000 (pesos ochenta y un mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 29 de septiembre de 2009 se designa como Presidente a Hugo Jorge Fernández Díaz, argentino, D.N.I. 10.184.050, Vicepresidente: Alberto Sebastián Vaudagna, argentino, D.N.I. N° 6.555.990, Director Titular: Horacio Enrique Pieroni, argentino, D.N.I. N° 17.115.262, Director Suplente: Patricia Inés Punschke, argentina, de profesión comerciante, nacida el 16 de agosto de 1965, D.N.I. N° 17.115.295, casada, con domicilio real en la calle Mitre N° 586 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 80 83283 Oct. 27

SISO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 3 días del mes de setiembre de 2009 se reúnen la totalidad de los socios de

SISO S.R.L. y deciden por unanimidad la modificación del artículo 6° del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Artículo 6° - Administración y Dirección de la Sociedad. Uso de la firma social: La administración y la dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Juan Carlos Adolfo Cueto y José Mariano del Luján Infante a quienes se designa gerentes: quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad, actuando en forma conjunta. A ese fin, los gerentes usarán su firma con el aditamento de "Gerente de SISO S.R.L." que se estampará en sello o de su puño y letra. No podrán usar de la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o en garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

\$ 15 83281 Oct. 27

SISO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 3 de agosto de 2009 se produce la siguiente:

Cesión de Cuotas: José Mariano del Luján Infante; vende, cede y transfiere diecisiete mil ciento sesenta (17.160) cuotas sociales de capital que a su valor de \$ 1 (pesos uno) cada una, totalizan un capital de \$ 17.160 (pesos diecisiete mil ciento sesenta) al señor Leonardo Cayetano Infante.

La totalidad de los socios de SISO S.R.L. aprueba por unanimidad la cesión de cuotas y la incorporación como socio de Leonardo Cayetano Infante, nacido el 22 de abril de 1971, casado en primeras nupcias con Debora Cynthia Capucci, argentino, master en neuropsicología, domiciliado en calle Alem 1068 de Rosario, D.N.I. 22.175.055.

\$ 15 83279 Oct. 27

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 19/11/2008, se procede a la elección de 3 Directores Titulares, 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes. El nuevo Directorio, de acuerdo a lo resuelto por Acta N° 3 de directorio de fecha 20/11/2008, quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Manesi, Vicepresidente: Oscar Aldo Fabani, Director Titular: Maximiliano Soressi, Director Suplente: Héctor Osvaldo Ansaldi, designado en Asamblea Extraordinaria N° 2, de fecha 5/05/2009. El órgano de fiscalización está integrado por las siguientes personas: Síndicos Titulares: Alejandro Luis Falzone, Marisa Andrea Zanoni y Luciana Cristina Hernández; Síndicos Suplentes: Fernanda Sofía Seletti, María Georgina Caturegli y Alberto Pirovano.

\$ 15 83297 Oct. 27

SER-PAQ S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Néstor González, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. Nro. 17.079.151, con domicilio en calle Gálvez 3276, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Silvina Alejandra Sánchez, argentina, de 40 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. Nro. 20.598.649, con domicilio en calle Gálvez 3276, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 17 de Julio de 2009.

3) Denominación: SER-PAQ, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: calle Crespo 2978, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Transporte de Encomiendas.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil), dividido en 6000 (Seis mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 3000 (tres mil) cuotas cada uno.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de socio Néstor González en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

\$ 22 83302 Oct. 27

ONAS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación de la Razón Social por: ONAS COMBUSTIBLES ARGENTINOS S.R.L.

2) Aumentar el Capital social en (\$ 90.000,00) pesos noventa mil fijándose en (\$ 140.000,00) pesos ciento cuarenta mil, en ciento cuarenta mil cuotas de un peso (\$ 1) VN cada una.

\$ 15 83316 Oct. 27

ADMINISTRACION LOS PILARES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a la publicación de la constitución de ADMINISTRACION LOS PILARES S.R.L..

Socios: Daniel Hugo Sandoz, D.N.I. 16.770.250, con domicilio en calle Avellaneda 1712 de Rosario, argentino, casado con la Sr. Viviana Soledad Paterno, nacido el 30/01/1964 y Viviana Soledad Paterno, casada con el Sr. Daniel Hugo Sandoz, D.N.I. 16.563.403, argentina, nacida 18/01/1963, con domicilio en calle Avellaneda 1712 de Rosario, ambos comerciantes y hábiles para contratar.

Fecha del Instrumento: 17 de Octubre de 2008.

Denominación Social: ADMINISTRACION LOS PILARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o su abreviatura.

Domicilio legal: calle San Luis 1554 primer piso oficina 16 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: Servicio de administración de propiedades, mediante la prestación de servicios de administración de propiedades,

actos tendientes a la conservación y administración de las propiedades que se le encomiende administrar, ofertar en venta, dar y tomar en locación los bienes y las propiedades que administren celebrando todos los actos que se consideren necesarios a estos fines.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años a contar desde la fecha del instrumento constitutivo.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El Sr. Sandoz suscribe la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) que representan la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales y la Sra. Paterno, la cantidad de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) que representan la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, integrando, ambos, en este acto el 25% del capital en pesos y obligándose a realizar el aporte restante en el termino de 200 días a partir del día de la fecha.

Administración, representación y gerencia: La dirección, representación legal y administración de la sociedad, estará a cargo de dos gerente, siendo la gerencia de tipo plural pudiendo obligar cualquiera de los socios con su firma a la sociedad, designando en este acto como gerentes a el Sr. Sandoz y a la Sra. Paterno, los que obligaran a la sociedad indistintamente firmando en forma individual precedido por la denominación "Administración Los Pilares Sociedad de Responsabilidad Limitada" o su abreviatura, sin este requisito se entenderá que han contratado por cuenta propia. La gerencia es plural estando a cargo de dos gerentes siendo su firma individual, precedida de la denominación social, siendo el único requisito necesario. El término de la gerencia es por 10 años, siendo los cargos renovables por decisión unánime de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios que tendrán el mas amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones y negocios sociales con facilidad de revisar al momento en que los desearan y les pareciera conveniente, libros papeles y documentos de la sociedad.

\$ 40 83320 Oct. 27

FOTOLANDIA DIGITAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a la publicación de la regularización de FOTOLANDIA DIGITAL S.R.L.

Socios y antecedentes: Guillermo Osvaldo Carr, L.E. 5.077.484, fecha de nacimiento 02/05/1948, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mitre 248 Piso 9° de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Marcela Mónica Izurzu, y el Sr. Patricio Roberto Enrique Carr, argentino, comerciante, L.E. 6.041.126, nacido en fecha 15/07/1941, casado en primeras nupcias con Maria Cristina Borbara, con domicilio en calle La Paz 2933 de la ciudad de Rosario, ambos hábiles para contratar, han convenido la regularización, en los términos del artículo 22 y concordantes de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, de la sociedad de hecho CARR GUILLERMO y CARR PATRICIO SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-68919056-8, con domicilio en calle 1358 local 28 de Rosario, de la cual son únicos socios. A dichos fines y según lo dispuesto en la citada ley proceden a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las cláusulas que mas adelante se expresan, dentro de lo dispuesto y por la Ley 19.550 y sus modificaciones y demás disposiciones presentes y futuras atinentes, no previstas en el contrato.

Fecha del Instrumento: 16 de Octubre de 2009.

Denominación Social: FOTOLANDIA DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o su abreviatura.

Domicilio legal: calle Córdoba 1358 local 28 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: comercialización de productos electrónicos en general, sus accesorios e insumos, de computación, sus accesorios e insumos, de productos relativos a la fotografía y la prestación de servicios relacionados.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años a contar desde la fecha del instrumento constitutivo.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 78.150 (pesos setenta ocho mil ciento cincuenta) el cual se arroja del estado situación patrimonial que se toma como formando parte del mismo contrato. El mismo queda dividido en 78.150 cuotas de \$

1 (pesos uno) cada una, suscripto previo a este actos, por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Guillermo Osvaldo Carr la suma de \$ 39.075 (pesos treinta y nueve mil setenta y cinco) que representan la cantidad de 39.075 (treinta y nueve mil setenta y cinco) cuotas sociales y el Sr. Patricio Roberto Enrique Carr la suma de \$ 39.075 pesos treinta y nueve mil setenta y cinco) que representan la cantidad de treinta y nueve mil setenta y cinco) cuotas sociales.

Administración, representación y gerencia: estará a cargo de dos gerente, siendo la gerencia de tipo plural pudiendo obligar cualquiera de los socios con su firma a la sociedad, designando en este acto como gerentes a los Sres. Guillermo Osvaldo Carr ya Patricio Roberto Enrique Carr, los que obligarán a la sociedad indistintamente firmando en forma individual precedido por la denominación FOTOLANDIA DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o su abreviatura, sin este requisito se entenderá que han contratado por cuenta propia. La gerencia es plural estando a cargo de dos gerentes siendo su firma individual, precedida de la denominación social, el único requisito necesario. El término de la gerencia es por 10 años, siendo los cargos renovables por decisión unánime de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios que tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones y negocios sociales con facilidad de revisar al momento en que los desearan y les pareciera conveniente, libros papeles y documentos de la sociedad.

\$ 40 83317 Oct. 27

INDUSEG DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a la publicación de la constitución de INDUSEG DISTRIBUIDORA S.R.L.

Socios: los señores Costa, Germán Joaquín, comerciante, argentino. D.N.I. 23.853.866, nacido el día 09/08/1977, con domicilio en calle Pasco 1620 dpto. 3 de Rosario, casado en primeras nupcias con Jessica Juliana Fava D.N.I. 25.446.162, el Sr. Blanco, Federico Ciro, argentino, D.N.I. 25.750.218, comerciante, nacido el día 25/02/1971, con domicilio en calle Paraguay 610 piso 6 de Rosario, de estado civil soltero, y el Sr. Alvargonzalez, Juan Pablo, D.N.I. 22.400.708, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 29/10/1971, con domicilio en calle Barra 301 de Rosario, de estado civil soltero.

Fecha del Instrumento: 9 de Septiembre de 2009.

Denominación Social: INDUSEG DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o su abreviatura.

Domicilio legal: calle Barra 301 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: distribución y comercialización de productos, subproductos, insumos y demás bienes referidos a la seguridad industrial.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años a contar desde la fecha del instrumento constitutivo.

Capital Social: Se establece en la suma de \$ 51.000 (pesos cincuenta y un mil; dividido en 510 cuotas (quinientas diez) de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El Sr. Costa, Germán Joaquín suscribe la suma de \$ 17.000 (pesos diecisiete mil) en efectivo, que representan la cantidad de 170 (ciento setenta) cuotas sociales y el Sr. Blanco, Federico Ciro, suscribe la suma de \$ 17.000 (pesos diecisiete mil) en efectivo, que representan la cantidad de 170 (ciento setenta) cuotas sociales, y el Sr. Alvargonzalez, Juan Pablo suscribe la suma de \$ 17.000 (pesos diecisiete mil) en efectivo, que representan la cantidad de 170 (ciento setenta) cuotas sociales integrando, todos, en este acto el 25% o sea la suma de \$ 12.750 (pesos doce mil setecientos cincuenta) del capital en pesos y en efectivo, obligándose a realizar el aporte restante en el término de 180 días a partir del día de la fecha.

Administración, representación y gerencia: Estará a cargo de tres gerente, siendo la gerencia de tipo plural pudiendo obligar cualquiera de los socios gerentes con su firma a la sociedad, designando en este acto como gerentes a los Señores Costa, Germán Joaquín al Sr. Blanco, Federico Ciro y al Sr. Alvargonzalez, Juan Pablo los que obligarán a la sociedad indistintamente firmando en forma individual precedido por la denominación INDUSEG DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o su abreviatura, sin este requisito se entenderá que han contratado por cuenta propia La gerencia es plural estando a cargo de tres gerentes siendo su firma individual, precedida de la denominación social, el único requisito necesario. El término de la gerencia es

por 10 años, siendo los cargos renovables por decisión unánime de los Socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios que tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones y negocios sociales con facilidad de revisar al momento en que los desearan y les pareciera conveniente, libros papeles y documentos de la sociedad.

\$ 40 83314 Oct. 27

ENRIQUE MANUEL TORRESI

S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ENRIQUE MANUEL TORRESI S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Enrique Manuel Torresi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.185.305, nacido el 28 de diciembre de 1945, estado civil casado en primeras nupcias con María de las Mercedes López, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alberdi N° 693, de la ciudad de Cañada de Gómez; y María de las Mercedes López, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.193.724, nacida el 07 de septiembre de 1950, estado civil casada en primeras nupcias con Enrique Manuel Torresi, de profesión comerciante, domiciliada en calle Alberdi N° 693, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/10/2009.

3) Denominación social: ENRIQUE MANUEL TORRESI S.R.L.

4) Domicilio v sede social: Avda. Santa Fe N° 1070 de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: comercialización, importación y exportación de maquinarias agrícolas, implementos agrícolas, repuestos y accesorios, lubricantes, aceites, grasas y demás productos necesarios para su mejor uso.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Manuel Torresi, suscribe 7.500 cuotas sociales que representan \$ 75.000; y María de las Mercedes López suscribe 2.500 cuotas sociales que representan \$ 25.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Enrique Manuel Torresi, que hará uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

\$ 38 83315 Oct. 27

WYLER'S S.R.L.

INCORPORACION DE GERENTE

Y REFORMA CONTRACTUAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la incorporación de Gerente dispuesta por instrumento del 29 de septiembre de 2009: Incorporación de Gerente: se designa como nueva socia gerente a Liliana Luján Ballarini, y queda ratificado como socio gerente Gerardo Egidio Cucco. Se excluye de la cláusula sexta el nombre de los Gerentes.

\$ 15 83318 Oct. 27

SERVIGRAIN S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de SERVIGRAIN S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Carlos Alberto Vicario, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1951, D.N.I. N° 10.187.182, estado civil casado en primeras nupcias con Martha Nélide Calvano, de profesión Empleado, domiciliado en calle Alem N° 3345 de la ciudad de Rosario; Aurelio Pablo Nasello, argentino, nacido el 24 de mayo de 1961, D.N.I. N° 14.328.544, estado civil casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, de profesión Empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 3275 de la ciudad de Rosario; Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, nacido el 02 de julio de 1977, D.N.I. N° 25.750.930, casado en primeras nupcias con Carina Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Ricchieri N° 1009, Piso 6° B de la ciudad de Rosario; Damián Guillermo Barrilli, argentino, nacido el 26 de octubre de 1978, D.N.I. N° 26.986.312, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión Técnico Agropecuario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario; Marcelo Raúl Barrilli, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1950, D.N.I. N° 08.506.271, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario; Marta Graciela Datoli, argentina, nacida el 2 de febrero de 1955, D.N.I. 11.294.159, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario y Silvina Marta Barrilli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1981, D.N.I. N° 28.566.911, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/07/2009, y anexo del 20/10/2009.

3) Denominación social: SERVIGRAIN S.A.

4) Domicilio y sede social: Rioja N° 1474, Piso 4, Oficina 2, de Rosario.

5) Objeto social: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio, corredor de cereales, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b) Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; su distribución y comercialización; c) Comerciales y Servicios: mediante la venta y/o compra y venta, tanto en el mercado interno como externo, de los productos derivados de las actividades mencionadas en a) y b), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados y maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño; y la prestación del servicio de fletes y transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; d) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; e) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en lo ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 300.000, representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 4 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Presidente: Aurelio Pablo Nasello; Vicepresidente: Gustavo Marcelo Barrilli; Marcelo Raúl Barrilli y Marta Graciela Datoli. Directores Suplentes: Silvina Marta Barrilli y Carlos Alberto Vicario.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace estatutariamente.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 109 83321 Oct. 27

BERTOTTO, BRUERA y CÍA. S.A.C. y F.

CAMBIO DE DOMICILIO

COMPOSICON DEL DIRECTORIO

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales en su Art. 11, 2do. Párrafo, Inc. 2 hacer saber que el domicilio legal fijado es el siguiente: calle Córdoba N° 1464 - 5° piso - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Asimismo informa que el Directorio que rige los destinos de la Sociedad por un período de tres años a partir del día 28 de febrero de 2008 es el siguiente: C.P.N. Enrique José Canepa; C.P.N. Eduardo Domingo Gubits, Vice-Presidente y Sra. Susana Costanza Muniagurria de Bertotto, Directora. Rosario, 20 de octubre de 2009.

\$ 15 83324 Oct. 27

TRANS GLOBAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Sr. Sr. Andrés Marrero, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de Noviembre de 1952, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Norma Carbone, de profesión comerciante, domiciliado en calle Remanso Valerio S/N de la localidad de Granadero Baigorria, D.N.I. Nro. 10.570.463, y el Sr. Omar Enrique Saucedo, argentino, mayor de edad, nacido el día 25 de Marzo de 1977, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Barrios, Comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo S/N de la localidad de Ibarlucea, D.N.I. Nro. 25.409.946.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Setiembre de 2009.

3) Denominación: TRANS GLOBAL S.R.L.

4) Domicilio Legal: Tucumán 1457 Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicio de Transporte de carga nacional e internacional.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de Pesos cincuenta mil (\$ 80.000,00) dividido en quinientas (800) cuotas sociales de Capital de \$ 100 cada una.

8) Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social. Gerente: Sr. Nicolás Ibaldi.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

\$ 34 83328 Oct. 27

SPB INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 15/09/2009, se decide: 1) una prórroga del plazo de duración del contrato social en 25 años a partir de su vencimiento. 2) modificar el Art. 5 del contrato social, aumentando el capital social de \$ 70.000 a \$ 120.000.

\$ 15 83332 Oct. 27

SALFER S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Jorge Zenón Fernández, D.N.I. N° 11.753.284, argentino, soltero, nacido el 27 de mayo de 1955, comerciante, domiciliado en calle Silva 1036 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Paola Vanesa Sueldo, D.N.I. N° 25.381.187, argentina, soltera, nacida el 10 de julio de 1976, comerciante, domiciliada en calle Schweitzer 7780 Piso 2 Dto. 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 8 de octubre de 2009.

3) Denominación Razón Social: SALFER Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Silva 1036 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución mayorista de equipos y servicios de telecomunicaciones.

5) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

6) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Jorge Zenón Fernández y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

7) Capital Social: El capital social es de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000) dividido en Seiscientas cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

AGRO GANADERA VIDORET S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea Ordinaria N° 7 del 31/01/2008, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Marcelo Fabián Vidoret; Vicepresidente Eduardo Víctor Vidoret, y como Directora Suplente a Patricia Alejandra Muraro.

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de la ciudad de Rosario.

AERO B S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2009 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 7, que cerrará el 31/12/2010.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vazquez

Director Suplente: Daniel Omar Poblete

TECNOLAKIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios cedentes: Rodolfo Luis Alsina, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1968, titular del DNI. 20.660.564, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 775 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Pablo Daniel Rago, argentino nacido el 12 de Marzo de 1976, titular del DNI. 25.079.528, de profesión Licenciado en Sistemas y Computación, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirielle Barbeta Da Rosa, domiciliado en calle Marcos Paz N° 6217 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Socios que se incorporan: Fernando Borda Suarez, colombiano, nacido el 4 de Mayo de 1961, titular del Pasaporte 79254739, casado en primeras nupcias con Doris García Olivero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Junín 952 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, María Benedicta Rosero Ceron, venezolana, nacida el 5 de Enero de 1959, titular del Pasaporte N° 009486573, divorciada según sentencia de divorcio emanada del Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente de la Circunscripción Judicial del Estado de Táchira, Sala de Juicio N° 2, de fecha 8 de Agosto de 2001 protocolizada por Oficina

Subalterna de Registro Público bajo el N° 1 Tomo 1, Protocolo Segundo, Primer trimestre, de fecha 09 de Enero de 2004, de profesión comerciante, domiciliada en Araguañey urbanización Tuca pié casa N° 5-2 San Cristóbal Estado de Táchira, Venezuela, y Pablo Jesferson Avendaño Duran, venezolano, nacido el 20 de Julio de 1976, titular del Pasaporte N° 003381863, casado en primeras nupcias con Gladys Muñoz, de profesión comerciante, domiciliado en Carreras Sexta Casa N° 7/76 Barrio Pueblo Nuevo-San Antonio Estado de Táchira, Venezuela.

3) Capital cedido: El Señor Rodolfo Alsina Cede y Transfiere, a favor del Señor Fernando Borda Suárez la cantidad de ochocientas cuotas sociales, las mismas de valor nominal pesos cien cada una, y a favor de la Señora María Benedicta Rosero Ceron la cantidad de cuatrocientas cuotas sociales, las mismas de valor nominal pesos cien cada una, y el Señor Pablo Daniel Raga Cede y Trasfiere, a favor de la Señora María Benedicta Rosero Ceron la cantidad de cuatrocientas cuotas sociales, las mismas de valor nominal pesos cien cada una, y a favor del Señor Pablo Jesferson Avendaño Duran la cantidad de ochocientas cuotas sociales, las mismas de valor nominal pesos cien cada una.

4) Fecha de cesión: 10 de Septiembre de 2009.

5) El capital social de TECNOLAKIS S.R.L. Queda constituido de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) dividido en 2400 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe e integra de la manera arriba mencionada por los socios por lo cual resulta que el socio Fernando Borda Suárez posee ochocientas (800) cuotas del capital social, la Señora María Benedicta Rosero Ceron posee ochocientas (800) cuotas del capital social, y el Señor Pablo Jesferson Avendaño Duran posee ochocientas (800) cuotas del capital social.

6) Designación de gerente: Se designó como socio-gerente al socio Fernando Borda Suarez.

7) Dirección, administración y representación de la sociedad: Queda a cargo del socio gerente, Fernando Borda Suarez, quien asume el carácter de socios gerentes, y precedida su firma por la denominación social y seguida de las palabras socia gerente. El socio gerente en cumplimiento de sus funciones puede efectuar y suscribir todos los actos jurídicos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

8) Cambio de Sede Social: La sede social se establece en la calle Junín 952 de la ciudad de Rosario.

\$ 72 83371 Oct. 27

ROTOMOLDING S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato Social de ROTOMOLDING S.R.L., a saber:

Integrantes: Los socios son: Horacio Raúl Menichelli, DNI. N° 23.133.846, argentino, empleado, nacido el 03 de Junio de 1974, casado en primeras nupcias con Betiana Yanina Spinsanti, con domicilio en calle doce N° 720 de Las Parejas; Franco Anselmo Giordano, D.N.I. N° 24.756.988, argentino, industrial, nacido el 14 de Diciembre de 1975, casado en primeras nupcias con María Gabriela Zabala, con domicilio en calle Once Bis N° 1349, de Las Parejas; y Antonia Gladis Braghieri, D.N.I. N° 12.050.552, comerciante, nacida el 23 de abril de 1956, casada en primeras nupcias con Alberto José Spinsanti, con domicilio en Avenida Veintiuno N° 1127, de las Parejas.

Razón Social y Domicilio: La sociedad se denominará ROTOMOLDING S.R.L. con domicilio en Juan Manuel de Rosas N° 276, Área Industrial de Las Parejas, Departamento Belgrano, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 09 de Octubre de 2009.

Plazo de Duración: Veinte Años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de agropartes en plásticos para Agro e Industria.

Capital e Integración: Ciento Ochenta mil pesos divididos en 1.800 cuotas de capital de \$ 100,00 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Horado Raúl Menichelli 450 cuotas de capital; Franco Anselmo Giordano 450 cuotas de

capital, y Antonia Gladis Braghieri 900 cuotas de capital.

Administración y Uso de la Firma Social: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Horacio Raúl Menichelli. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 34 83368 Oct. 27

LIMECU S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Acta N° 2 Asamblea Extraordinaria y acta directorio N° 3 de fecha 09/06/2009. Designación del nuevo directorio, periodo 01-01-2009 al 31-12-2009, incorporación de directorio suplente y designación de Nueva Sede social.

Directores titulares: Presidente: Jorge Horacio Messi, DNI. N° 12.381.741, comerciante, argentino, nacido el 24 de Abril de 1958 y Vicepresidente Celia María Cuccittini, DNI. N° 13.794.793, comerciante, argentina, nacida el 23 de Enero de 1960, ambos casados entre si en primeras nupcias, domiciliados en Pasaje Lavalleja 525 de la ciudad de Rosario.

Directores suplentes: Matías Horacio Messi, DNI. N° 29.526.736, comerciante, argentino, soltero nacido el 23 de Junio de 1982, domiciliado en Avda. del Rosario 678 de la ciudad de Rosario y Rodrigo Martín Messi, DNI. N° 27.935.382, comerciante, argentino, Febrero de 1980, domiciliado en Pasaje Lavalleja 525 de la ciudad de Rosario.

Sede Social: Alvear 1670 10º piso "A" de la ciudad de Rosario (Sta. Fe).

Domicilio Especial de los Sres. Directores: Pasaje Lavalleja 525 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe).

\$ 15 83375 Oct. 27

FASEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Socios: Alberto Tomás Santero, argentino, nacido el 21-01-1940, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Marciana Martino, con domicilio en Av. Pellegrini 3035 de Rosario, L.E. 6.033.169, Germán Alberto Santero, argentino, nacido el 25-11-1968, de profesión técnico electrónico, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Irene Grimaldi, con domicilio en Av. Pellegrini 3035 de Rosario, D.N.I. 20.354.976, Gerardo Raúl Rivas, argentino, nacido el 27-12-1964, de profesión contador, estado civil casado en primeras nupcias con Mariel Sonia Santero, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, D.N.I. 17.194.712 y Mariel Sonia Santero, argentina, nacida el 07-06-1965, de profesión contadora, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Raúl Rivas, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, D.N.I. 17.324.204

Fecha de la Modificación: (3) tres días del mes de Setiembre del año dos mil nueve.

Razón Social: FASEC S.R.L.

Prorrogar de la sociedad: se prorroga la duración de FASEC S.R.L. por 10 años hasta el 25 de octubre del 2019.

Aumento del Capital: Se incrementa el Capital social en la suma de \$ 48.000 por lo que el nuevo Capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alberto Tomás Santero suscribe cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000); Germán Alberto Santero suscribe seiscientas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000); Gerardo Raúl Rivas suscribe seiscientas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y Mariel Sonia Santero suscribe seiscientas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto en efectivo, más el

restante 75% del aumento que se integrará en efectivo en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

Cambio del Uso de Firma: Cláusula sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; a tal fin usarán su/s propia/s firma/s con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta uno sólo de ellos.

Nombramiento de Gerentes: Se designan gerentes de la sociedad a Germán Alberto Santero; Mariel Sonia Santero y Gerardo Raúl Rivas quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

\$ 42 83376 Oct. 27

TAPLAST S.A.

ESTATUTO

Datos Socios: el Sr. Héctor Sebastián Sánchez, argentino, nacido el 6 de marzo de 1938, Técnico mecánico, casado en primeras nupcias con Lina Cacchione, D.N.I. 6.024.715, domiciliado en Bv. Seguí 1036 de Rosario, la Sra. Lina Cacchione, de nacionalidad italiana, nacida el 21 de abril de 1940, ama de casa, D.N.I. 93.584.256, casada en primeras nupcias con Héctor Sebastián Sánchez, domiciliada en calle Bv Seguí 1036 de Rosario; la Sra. Silvia Susana Sánchez, argentina, nacida el 01 de febrero de 1964, D.N.I. 16.738.514, Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Roberto Angel Calderoni, domiciliada en Bv. Seguí 1034, el Sr. Carlos Alberto Sánchez, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1966, D.N.I. 17.807.187, Técnico Mecánico, casado en primeras nupcias con María Laura Niccia, domiciliado en Centeno 1037 de Rosario y el Sr. Marcelo Gustavo Sánchez, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1972, D.N.I. 22.955.346, Técnico Mecánico, soltero, domiciliado en España 1582 piso 6 Depto. A de Rosario; todos mayores y hábiles para contratar.

Fecha de Acta: los (30) treinta días del mes de Junio del año dos mil nueve.

Razón Social: La sociedad se denomina "TAPLAST S.A.".

Domicilio Legal: Presidente Quintana 622 de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe.

Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y comercialización de tapas plásticas para envases.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: 1) El capital de la sociedad de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, se suscribe e integra de la siguiente manera: el Sr. Héctor Sebastián Sánchez, suscribe (250) doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), la Sra. Lina Cacchione, suscribe (250) doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Silvia Susana Sánchez suscribe (166) ciento sesenta y seis acciones por un valor nominal de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600), Carlos Alberto Sánchez suscribe (167) ciento sesenta y siete acciones por un valor nominal de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700) y Marcelo Gustavo Sánchez suscribe (167) ciento sesenta y siete acciones por un valor nominal de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700) El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, el 25% se integra en este acto y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año.

Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Administración: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Héctor Sebastián Sánchez. Vicepresidente: Carlos Alberto Sánchez Director: Silvia Susana Sánchez, Director: Marcelo Gustavo Sánchez, Director Suplente: Lina Cacchione.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19550, quienes la ejercerán por sí mismos o a través de las personas que ellos designen.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 60 83373 Oct. 27

SAN PABLO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 18 de noviembre de 2008, se resolvió modificar los artículos 4º, 2º y 8º del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos doscientos doce mil (\$ 212.000), representado por dos mil ciento veinte (2.120) acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nacional 19.550 y sus modificatorias."; "Artículo Segundo: Su duración es de setenta (70) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe"; y "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, que no podrá ser inferior a uno (1) ni mayor de cinco (5) miembros, quienes durarán en funciones un (1) ejercicio, siendo reelegibles en forma ilimitada. La asamblea debe designar directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. Si el número de directores titulares fuese de dos o más, también se designará un vicepresidente, que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que pudieran celebrar por pedido de cualquier director. La asamblea fijará la remuneración del directorio. "Designación de Autoridades: a) Director Titular y Presidente: C.P.N. Fernando Ignacio Spessot, argentino, Contador Público Nacional, nacido en fecha de 12-10-1963, casado en María Gloria Altamirano, D.N.I. 16.573.901, primeras nupcias con domicilio en con Av. Aristóbulo del Valle 8951 de la ciudad de Santa Fe; 2) Directora Suplente: María Alejandra Vucasovich Aiello, argentina, Licenciada en Economía, nacida en fecha 28 de enero de 1958, soltera, D.N.I. N° 11.858.412, con domicilio en calle P. Centeno 2135 Torre II, Piso 9º, Depto. 77 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 14 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 46 83378 Oct. 27

GEOC TELECOMUNICACIONES S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de GEOC TELECOMUNICACIONES S.A. tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 65.691/2009, aprobado por Resolución N° 0845/2009, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Accionistas: Lorenzo Ignacio Rota: argentino, nacido el 30/10/1942, comerciante, divorciado en 1ª nupcias de María Rosario Rinaldi (s/Resol. N° 103 del 10/02/2006 del Trib. Colegiado 3º Nom. de Rosario), con domicilio en calle Mitre N° 959 - Piso 7 - Depto 5 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 6.046.973. Ana Celina Rota: argentina, nacida el 12/09/1970, comerciante, soltera, con domicilio en calle San José N° 2350 de Funes, con D.N.I. N° 21.689.763.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 25 de Agosto de 2009.

3) Denominación GEOC TELECOMUNICACIONES S.A.

4) Domiciliado: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Artículo 3 - Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación: por sus propios medios o subcontratando total o parcialmente, distribución, intermediación y suministro de productos de telefonía, telecomunicaciones, informática y tecnología en general. Adquisición: mediante compra, alquiler o cualquier otro modelo legal y explotación de derechos de imagen de reproducción material, gráfica, corpórea, televisiva, audiovisual, y/o cualquier otro tipo de los nombres, designación, slogan, logotipo, isotipo, marca, isólogo, colores, diseño, escudo, símbolo, bandera, mascota, denominación popular y/o cualquier otra forma de identificación institucional de cualquier persona física o jurídica para su utilización e implantación en los productos de telefonía, telecomunicaciones, informática y tecnología en general, y la venta de dichos productos a terceros en exclusiva o no. Adquisición y Explotación: de derechos de imagen audiovisuales y de contenidos por canales de televisión, radio, prensa, soporte informático e internet por tiempo definido o indefinido, para la venta o difusión a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 150.000, representado por 150.000 acciones Ordinarias - Nominativas No Endosables de \$ 1, v/no c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igualo menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

Primer Directorio: Presidente: Rota, Lorenzo Ignacio; Director Suplente: Rota, Ana Celina, Domicilio Social. Calle Mitre Nº 959 - 7º Piso - Dpto. 5 de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 83364 Oct. 27

ALFEIZAR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Eduardo Oscar Luzzi, nacido el 11/04/1951, estado civil casado, D.N.I. nº 8.374.723, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Colón 750 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Vidoret; Graciela Beatriz Trebotich, nacida el 04/01/1954, estado civil casada, D.N.I. nº 10.989.070, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Colón 437 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Juan Julio Cane; y Ariel Amorino Andrés Barón, nacido el 10/11/1951, estado civil casado, D.N.I. nº 8.523.001, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Colón 707 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Marta Elisa Demaría.

Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de Octubre de 2009.

Denominación: ALFEIZAR S.R.L.

Domicilio Legal: Avenida Colón 750 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a la siguientes actividades: Inmobiliaria y Construcción: compra, venta, construcción, reforma, locación, permuta, de todo tipo de inmuebles, urbanizaciones, subdivisiones de loteos, para sí y/o para terceros. Administración y cualquier otro tipo de operaciones inmobiliarias, excluidas la intermediación en la compra venta de inmuebles, y las actividades enumeradas en el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19.550. Realización de obras viales, en zonas urbanas y/o rurales. La sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Dirección y Administración: el socio gerente: Eduardo Oscar Luzzi.

Fiscalización: los socios: Eduardo Oscar Luzzi, Graciela Beatriz Trebotich y Ariel Amorino Andrés Barón.

Organización de la Representación Legal: el socio gerente: Eduardo Oscar Luzzi.

Uso de la firma: en forma individual e indistinta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Balance al treinta y uno de octubre de cada año.

\$ 41 83387 Oct. 27

AGROMESSI S.R.L.

MODIFICACION CONTRACTUAL

AGROMESSI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 11 de enero de 2005, en Contratos, tomo 156, folio 827, número 69; con domicilio legal en Moreno 1025 de San José de la Esquina, Pcia. Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 01 de Octubre de 2009.

1. Cesión de Cuotas de Osvaldo Emilio Messi a Emilia Victoria Messi y a Simón Osvaldo Messi, transfiriendo la nuda propiedad y reservándose el derecho de usufructo de las mismas de por vida.

2. Cesión de Cuotas de Oscar Enrique Messi a Danilo Oscar Messi, a Lucila Analía Messi y a Amorina Belén Messi, transfiriendo la nuda propiedad y reservándose el derecho de usufructo de las mismas de por vida.

3. Los señores: Osvaldo Emilio Messi y Oscar Enrique Messi, siguen desempeñándose como gerentes de la sociedad, pero con motivo de la presente cesión de cuotas, dejan de ser socios de la misma.

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Emilia Victoria Messi posee la nuda propiedad de 3.000 (tres mil) cuotas de Capital Social de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 3.000 (tres mil pesos), y el señor Osvaldo Emilio Messi el usufructo de por vida de las mismas; Simón Osvaldo Messi posee la nuda propiedad de 3.000 (tres mil) cuotas de Capital Social de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 3.000 (tres mil pesos), y el señor Osvaldo Emilio Messi el usufructo de por vida de las mismas; Danilo Oscar Messi, posee la nuda propiedad de 2.000 (dos mil) cuotas de Capital Social de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 2.000 (dos mil pesos), y el señor Oscar Enrique Messi el usufructo de por vida de las mismas; Lucila Analía Messi posee la nuda propiedad de 2.000 (dos mil) cuotas de Capital Social de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 2.000 (dos mil pesos), y el señor Oscar Enrique Messi el usufructo de por vida de las mismas; y Amorina Belén Messi posee la nuda propiedad de 2.000 (dos mil) cuotas de Capital Social de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 2.000 (dos mil pesos), y el señor Oscar Enrique Messi el usufructo de por vida de las mismas.

Sexta: Dirección y Administración: Organización de la Representación Legal y uso de la firma: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de: socio gerente o gerente, según el caso, precedido de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad, para celebrar contratos, otorgar poderes, contraer obligaciones y realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco comprometerla en casos extraños a su giro o realizar prestaciones a título gratuito. Son designados gerentes Osvaldo Emilio Messi y Oscar Enrique Messi. Toda designación posterior de gerentes se hará por unanimidad.

Datos de los Socios (cesionarios): Emilia Victoria Messi, nacida el 12/09/1987, estado civil soltera, D.N.I. N° 33.002.356, argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rondeau 1039 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; Simón Osvaldo Messi, nacido el 10/07/1991, estado civil soltero, D.N.I. N° 36.291.310, argentino, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rondeau 1039 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, emancipado por habilitación de edad por sus padres según acta del 10/08/2009, inscrita en el Registro Civil de la provincia de Santa Fe, en Emancipaciones, N° 1029, Tomo IV, Folio 129 (año 2009), Rosario 20/08/2009, e inscrita en el Registro Público de Comercio en Autorizaciones, Tomo 75, folio 900, N° 387, Rosario 03/09/2009; Danilo Oscar Messi, nacido el 27/10/1986, estado civil soltero, D.N.I. N° 32.475.945, argentino, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rondeau 534 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; Lucila Analía Messi, nacida el 08/03/1988, estado civil soltera, D.N.I. N° 33.002.392, argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rondeau 534 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; Amorina Belén Messi, nacida el 11/12/1990, estado civil soltera, D.N.I. N° 34.525.888, argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rondeau 534 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, emancipada por habilitación de edad por sus padres según acta del 28/08/2009, inscrita en el Registro Civil de la provincia de Santa Fe, en Emancipaciones, N° 1087, Tomo IV, Folio 187 (año 2009), Rosario 01/09/2009, e inscrita en el Registro Público de Comercio en Autorizaciones, Tomo 75, folio 960, N° 412, Rosario 17/09/2009.

V.R.P. ENVIRONMENT S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

\$ 15 83393 Oct. 27

COMPAÑIA DE SERVICIOS INDUSTRIALES MULTIPLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 08-10-2009.

Denominación: "Compañía de Servicios Industriales Múltiples S.R.L."

Socios: Gabriel Dario Sensini, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1961, D.N.I. N° 14.612.515, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Powell, comerciante, domiciliado en Brig. López 647 de la localidad de Los Molinos, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, tiene 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una y Oscar Julio Massetani, argentino, nacido el 9 de Julio de 1950, L.E. N° 7.686.398, casado en primeras nupcias con María Antonia Caioni, comerciante, domiciliado en D. Alighieri 2670 de la ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, tiene 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas; Cedente: El Socio Gabriel Darío Sensini cede 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales; que representan el total de sus cuotas sociales, de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, valor nominal \$ 1500 (Pesos Un Mil Quinientos); Cesionario: Magali Paolini, argentina, nacida el 20 de junio de 1989, emancipada dativamente, soltera, D.N.I. N° 34.466.854, estudiante, domiciliada en R. de Escalada 1834 de la ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe; Capital: el capital queda conformado de la siguiente forma: Oscar Julio Massetani, 350 (trescientas cincuenta) cuotas de \$ 10 cada una de ellas; Magali Paolini 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 10 cada una de ellas.

\$ 24 83392 Oct. 27

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LIANO S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de Setiembre de 2009, los señores Rubén Darío Cesar Nunes, argentino, D.N.I. 13.032.447, casado nacido el 16 de Julio de 1957, comerciante y Angela Esther Gómez, casada, nacida el 19 de Julio de 1959, comerciante, ambos domiciliados en calle Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.509.692 y únicos socios de la sociedad denominada ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Gaboto 1252 de Rosario, han convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años a partir del 03 de Octubre de 2009 es decir, hasta el 03 de Octubre de 2014.

\$ 15 83207 Oct. 27

CRIVEL S.R.L.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se hace saber por un día que con fecha 25 de Agosto de 2009 los Sres. Socios Roberto Eduardo Cristiá, Elena Susana Carey de

Cristiá y Lisandro Roberto Cristiá únicos socios de CRIVEL S.R.L. han tomado la decisión por unanimidad de proceder a la disolución y liquidación de CRIVEL S.R.L.. Que así mismo en ese acto se ha designado liquidador al C.P.N. Roberto Eduardo Cristiá, argentino, L.E. 6.060.176 nacido el 29/05/1945, estado civil casado en primeras nupcias con Elena Susana Carey; quien acepta de conformidad el cargo de liquidador y constituye domicilio en calle Bv. Rondeau 1030 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 83217 Oct. 27

R y J S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: don Sergio Omar Lera, argentino, médico, nacido el 17 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.229.608, casado en primeras nupcias con Mariángeles Vivian Jeich, domiciliado en Neuquén N° 1080 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, don Leonardo Pedro Fontenla, argentino, médico, nacido el 13 de abril de 1967, D.N.I. N° 18.466.486, casado en primeras nupcias con Karina Beatriz Pamperín, domiciliado en 23 de Septiembre N° 360 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, don Horacio Norberto Bonchini, argentino, médico, nacido el 14 de Agosto de 1968, D.N.I. N° 20.396.751, divorciado según resolución del 01 de junio de 2009, inscripta en el Juzgado de Distrito 2da. Nominación de Villa Constitución, al tomo 18, folio 183, n° 607, domiciliado en 14 de Febrero N° 2470 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, y don Carlos Andrés Macías, argentino, comerciante, nacido el 19 de Marzo de 1973, D.N.I. N° 23.032.571, casado en primeras nupcias con Mara Sabrina Camilatti, domiciliado en Manzana "C" casa 6 B. Parque Acindar de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 13/10/2009.

3. Razón Social: R y J S.R.L.

4. Domicilio: Moreno N° 843, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. Objeto: La prestación de servicios gastronómicos en bares y restaurantes o por medio de la forma de delivery a domicilio, también podrá organizar eventos, servicio de catering y participar de licitaciones o concesiones de espacios afines a su actividad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 500 (quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100).

8. Fiscalización: A cargo de los socios.

9. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de don Sergio Omar Lera, argentino, médico, nacido el 17 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.229.608, casado en primeras nupcias con Mariángeles Vivian Jeich, domiciliado en Neuquén N° 1080 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

10. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 35 83219 Oct. 27

ESTABLECIMIENTO

AGROGANADERO LA YERRA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con relación a la publicación efectuada el 15 de Octubre de 2009, respecto a la constitución de ESTABLECIMIENTO

AGROGANADERO LA YERRA Sociedad de Responsabilidad Limitada, se amplían los siguientes datos:

Primero: Actividad de los socios: Héctor Carmelo Vagnoni: comerciante y Rosa Susana Pasquini: comerciante

Segundo: Domicilio de la Sociedad: Ruta Provincial N° 21 Km. 32 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 83236 Oct. 27

ARTAC. S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

PRORROGA DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento del 20 de Agosto de 2009, la Sociedad ARTAC. S.R.L., ha aumentado su capital social a la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en 1000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por el mismo instrumento ha decidido prorrogar su vigencia por el término de quince años a partir de su vencimiento, es decir, hasta el 27 de Agosto de 2024.

\$ 15 83312 Oct. 27

SIGHT S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

En la ciudad Rosario a los 27 días del mes de abril del año 2009, se reúnen la totalidad de los socios de Sight S.A., el Sr. Guillermo Manuel Gordón, L.E. N° 7.841.025, y el Sr. Manavella Lorenzo José, D.N.I. N° 11.446.297 en el domicilio social de Sight S.A. sito en calle Juan Manuel de Rosas N° 1970 de la ciudad de Rosario. Resuelven reformar el artículo decimocuarto quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Decimocuarto: De acuerdo a lo establecido por el art. 284 primer párrafo de la ley 19.550, la fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Resuelven designar por unanimidad como síndico titular al Contador Público Alejandro Daniel Fortini, D.N.I. N° 14.684.145, matrícula N° 7924, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1970 de la ciudad de Rosario, y como síndico suplente Contador Público Sergio Federico Ruiz, D.N.I. N° 11.448.257, matrícula N° 6114, con domicilio en calle Mitre Piso 10 oficina 02 de la ciudad de Rosario. Estando presentes los síndicos designados precedentemente aceptan el cargo y fijan domicilio especial en calle Juan Manuel de Rosas 1970 de la ciudad de Rosario.

\$ 20 83333 Oct. 27

UNIFORMES PATRIA S.R.L.

NUEVA SEDE SOCIAL

A los efectos legales que pudieren corresponder, se comunica que por reunión de socios de fecha 6 de octubre de 2009 se ha resuelto por unanimidad, fijar como nueva sede social el domicilio de calle Bv. Oroño N° 3626 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 83338 Oct. 27

CIA AEROMECÁNICA ARGENTINA S.R.L.

Sede social: Artigas 252, Rosario.

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 28/05/1948 al Tomo 99, Folio 2631, Nro. 761 y sus modificaciones.

Primero: Fecha de instrumento 16 de Octubre de 2009.

Segundo: Se comunica que por acta de socios de fecha 16 de Octubre de 2009 se ha resuelto la reducción de capital de 2.857 cuotas sociales de \$ 1 cada una correspondiente a una participación del 14.29% sobre el capital nominal de \$ 20.000.

Tercero: Corresponde a la participación del socio Carlos Tomás Taylor, D.N.I. 12.526.981, quien se retira de la sociedad.

Cuarto: Monto de la reducción abonado por el capital nominal de \$ 2.857, la suma de \$ 700.000 con fondos líquidos originados en utilidades por ejercicios cerrados al 31/08/2009 sin afectar reservas a capital.

Quinto: Domicilio a efectos de realizar oposiciones: Artigas 252, Rosario, de lunes a viernes de 8 a 16 hs y Córdoba 797 piso 4 oficinas 4 y 5, Rosario, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Sexto: Capital social antes de la reducción de capital: \$ 20.000; Monto de la reducción \$ 2.857; Capital social luego de la reducción: \$ 17.143.

Séptimo: Fecha balance Especial 31 de Agosto de 2009. Total Activo \$ 8.648.905,72, Total Pasivo \$ 2.158.905,33 y Patrimonio Neto \$ 6.490.000,39.

Octavo: Información adicional: Acuerdan los socios continuadores Aumentar el capital social a la suma de \$ 50.000, por capitalización de utilidades no distribuidas y a efectos de cumplir con las disposiciones registrales.

Rosario, 16 de octubre de 2009.

\$ 45 83340 Oct. 27 Oct. 29
